

En virtud de reiteradas consultas al respecto, recordamos a nuestros afiliados que la Obra Social de la UNR, siendo pionera en el tema, lleva implementado el sistema de prescripción electrónica desde la época de pandemia.

Los profesionales tienen acceso a la plataforma de prescripción electrónica ya sea a través del Autorizador Web de la Asociación Médica de Rosario (www.amr.org.ar/AutorizadorWeb/) o bien a través de la plataforma de Praxys S.A. (pe.dsalud.com.ar/).

En caso de que el profesional no haya tramitado aún el registro en la plataforma deberá solicitarlo directamente a Praxys S.A. (341 440-3181 / www.praxys.com.ar/landing/contacto/).

OBRA SOCIAL U.N.R.